



Dirección de Servicios Generales

LONGAVI, 04 JUL. 2018  
DECRETO MUNICIPAL N° 1205**VISTOS:**

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto de Hacienda N° 2.062, publicado con fecha 16 de enero de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 773, de fecha 21 de junio de 2018, que determina orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 1191, de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administrador Municipal.

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Servicios Generales, para compra de repuestos vehiculos municipales, insumos entre otros.

**DECRETO:**

- AUTORÍCESE** a don **CRISTIAN ANDRES CUEVAS VASQUEZ**, Profesional, Grado 11° de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de **\$700.000.- (setecientos mil pesos)**.
- Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 2.062, publicado con fecha 16 de enero de 2018.
- El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
- El funcionario deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria.
- Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden del Sr. Alcalde"



**CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**GASTON ORTIZ DIAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Gardeweg / C. San Martín

**DISTRIBUCION:**

- Funcionario autorizado.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Servicios Generales.